

F. García, *Tratado utilísimo y muy general de todos los contratos (1583)* (Pamplona: Eunsa 2003) 567 pp.

El autor, habiendo nacido en Pastrana en 1525, fue maestro de Teología en el Convento de Predicadores de Valencia y profesor en la Universidad de Tarragona. Se inspira en sus reflexiones en Tomás de Aquino y en san Antonio de Florencia, y será muy citado por sus contemporáneos sobre asuntos de moral económica. Él, a su vez, recogerá la enseñanza sobre asuntos de moral social de la Escuela de Salamanca.

El tratado que ahora presentamos, «Tratado utilísimo y muy general de todos los contratos, cuantos en los negocios y comercios humanos se suelen ofrecer», es una obra ejemplar de la literatura castellana. Estudia, como lo hiciera Tomás de Mercado, los distintos modos de mercado, tratos y cambios que puedan darse en las relaciones mercantiles.

El libro aparece en un momento de la historia de Europa en el que las relaciones comerciales habían cobrado gran complejidad y ante ello propone guías éticas para identificar y regular los diversos tipos de cambios y contratos, así como sus variaciones y modalidades. El enfoque es el de la idea tomista de la justicia, indicando la obligación legal y moral de las personas involucradas en dichas acciones comerciales.

El encargado de sacar a la luz este magnífico tratado ha sido Idoya Zorrosa y Horacio Rodríguez-Penelas, siguiendo el marco de la colección «Pensamiento Medieval y Renacentista» de la editorial EUNSA, que trata de poner a disposición del público las obras más significativas de los pensadores cercanos a la Escuela de Salamanca. Es de justicia agradecer a estos autores, como a los que intervienen en dicha colección, la gran aportación que están haciendo a favor de la recuperación de un pensamiento que puede ayudarnos a recordar las claves principales de tratamiento de cuestiones sociales como las económicas y políticas.

La obra de la nueva edición está muy bien presentada, teniendo en cuenta los criterios marcados (p. 12 ss.), de manera que el lector puede fácilmente acercarse a los temas principales tratados en aquella época relacionados con los principios éticos universales como los derechos, la ley, la justicia y la restitución. A partir de aquí son claros los temas en discusión y reflexión, que servirán de asesoramiento a los grandes comerciantes: necesidad de los contratos, los contratos gratuitos (depósitos, pro-